



# **Introducción**





## Introducción

Aunque el tema de la contaminación ambiental no es nuevo, sí lo es el tema del calentamiento global. Aunque ya el químico sueco Svante A. Arrhenius (Premio Nobel de Química 1903) en su trabajo publicado en 1896 daba cuenta de la influencia del bióxido de carbono sobre la temperatura de la Tierra, no fue sino hasta casi un siglo después, en 1988, cuando la comunidad internacional aceptó que las actividades antropogénicas tienen un efecto adverso en los patrones del clima mundial.

El enfoque y las prioridades de la contaminación atmosférica han cambiado década tras década. En los últimos 35 años la gestión ambiental en materia de atmósfera se ha centrado en las emisiones de contaminantes dañinos para la salud humana. A finales de la década de los ochenta se hizo urgente la disminución de los gases agotadores de la capa de ozono, y actualmente lo es la mitigación de emisiones de los llamados gases de efecto invernadero (GEI). Hoy en día, se ha llegado al punto en donde los tres enfoques converjan, es decir, que las políticas ambientales, estrategias y acciones para prevenir y controlar la contaminación atmosférica sean integrales, sinérgicas y globales. Asimismo, las políticas económicas, urbanas y de transporte deben considerar el componente ambiental, pues los recursos naturales con que se satisfacen cada una de ellas están llegando a un punto crítico de existencia: las fuentes de energía no renovable se están agotando; la superficie forestal y la apta para la agricultura a cada momento disminuye y cada vez se requiere de más terreno para construir zonas urbanas y vías de comunicación, lo cual ejerce gran presión sobre los recursos naturales, principalmente bosques y suelos, sumideros que han visto reducida su capacidad para capturar carbono.

Ante este panorama, el Gobierno del Estado de México tiene como una de sus prioridades el sumar esfuerzos con el gobierno federal, los ayuntamientos y la sociedad mexiquense en todos sus sectores, para enfrentar lo ya inevitable, pues el cambio climático es un hecho. No debemos esperar a que pasen 50 ó 100 años más para que el planeta sea hasta 2 ó 6 °C más caliente y entonces comenzar a actuar. En los últimos cien años se han observado cambios importantes en los patrones del clima, la temperatura global promedio en el planeta se ha elevado 0.75 °C, cada vez se presentan más inundaciones, los huracanes son más intensos y destructivos, algo similar pasa con las sequías, en fin, el cambio climático ya se refleja hoy en día.

La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (SMAGEM) se ha propuesto impulsar la presente iniciativa para la mitigación y adaptación ante el cambio climático con el fin de propiciar, por un lado, medidas orientadas a mayor ahorro de energía eléctrica y eficiencia energética, a un mejor desempeño del sector transporte, a un uso más sustentable del agua, a la captura y reducción de emisiones de GEI generados por combustión y a la conservación de los sumideros de carbono de la entidad; por otro lado, revisar el manejo de riesgos y costos derivados de inundaciones, incendios forestales,

sequías, plagas y enfermedades, y otros fenómenos asociados a la variabilidad y el cambio climático.

Esta *Iniciativa ante el Cambio Climático en el Estado de México* consta de seis capítulos. En el capítulo primero, Cambio Climático Global, se brinda una breve descripción acerca de éste fenómeno y sus implicaciones en el contexto mexicano a nivel nacional.

En el segundo capítulo se describen las características generales del Estado de México tales como localización, tipos de clima, población, actividades económicas, recursos naturales y consumo energético.

El capítulo tercero, Inventario de Emisiones de GEI, describe los resultados de la estimación de los gases de efecto invernadero emitidos durante el año 2004 en la entidad, provenientes de cuatro fuentes generadoras, siendo estas: la quema de combustibles fósiles, los procesos industriales, el agrícola-forestal y las emisiones provenientes de los residuos urbanos y del tratamiento de aguas residuales.

El cuarto capítulo, Vulnerabilidad del Estado de México ante el Cambio Climático Global, brinda argumentos técnicos los cuales explican la vulnerabilidad de la entidad ante ese fenómeno, para lo cual se tomó como base el *Estudio de País: México ante el cambio climático*, entre otros.

El capítulo quinto, Política y Gestión Ambiental sobre Mitigación y Adaptación, se refiere a la política y estrategias emprendidas a nivel nacional respecto al cambio climático global, así como a las acciones impulsadas por el Gobierno del Estado de México en materia de calidad del aire que repercuten directa e indirectamente en la reducción de emisiones.

El sexto capítulo define las líneas estratégicas, tanto de mitigación como de adaptación ante el cambio climático global, que se deben impulsar en el Estado de México, las cuales se relacionan con los recursos hídricos, la salud humana, la biodiversidad, los asentamientos humanos y el sector productivo.